

Máster en Criminología y Ejecución Penal [2016-2017]

Asignatura: Penología II: Sistemas Penitenciarios en Europa	Trimestre: 2
	Créditos: 5
	Lengua: Castellano

Profesores: Elena Larrauri y Martí Rovira

Despacho:

Horario de atención: [Previa cita](#)

Contacto: elena.larrauri@upf.edu

Descripción de la asignatura

Esta asignatura profundiza en las investigaciones criminológicas referidas a la pena de prisión. Se analiza la prisión desde una perspectiva jurídica, filosófica y sociológica. Se pretende entender la experiencia de la pena de prisión para los distintos colectivos: los presos y el personal que trabaja en ella. Se intenta ilustrar cada tema con investigaciones empíricas y sentencias judiciales del TC y del TEDH.

Requisitos previos

Es necesario poder leer inglés.

Metodología

El curso se estructura en forma de seminarios, sobre la base de una exposición magistral de la profesora y discusión en grupo durante la clase.

La asistencia a clase es requisito sine qua non para el correcto seguimiento del curso.

Programación

1º sesión	El origen de la prisión. Justificación filosófica y sociológica. El uso de la prisión. Tendencias de política criminal. Larrauri, E (2015) <i>Introducción a la criminología y sistema penal</i> . Madrid, Trotta.
2º sesión	Historia de la prisión. Morris, N., y Rothman, D. J. (Eds.). (1998). <i>The Oxford history of the prison: The practice of punishment in Western society</i> . Oxford: Oxford University Press.
3º sesión	Primeros estudios sociológicos. Sykes, G. M. (1958). <i>The society of captives: A study of a maximum security prison</i> . Princeton University Press. 2ª edición (2007).
4º sesión	Sociología de la prisión. Crewe, B. (2007). "The sociology of imprisonment" en Jewkes, Y. (Ed.) <i>Handbook on prisons</i> , 123-151. Cullompton: Willan Publishing.
5º sesión	El régimen ordinario. Organización y actividades en la prisión.
6º sesión	VISITA CP.
7º sesión	Calidad de vida en prisión.

	Downes, D. (1988). <i>Contrasts in tolerance</i> , Oxford: Clarendon.
8º sesión	El orden en la prisión. Cómo se consigue. La ruptura del orden. Consecuencias: Sanciones. El régimen cerrado. Butler y Maruna (2016). ‘Rethinking Prison Disciplinary Processes’, en <i>Victims & Offenders</i> .
9º sesión	Conferencia
10ª sesión	El personal de la prisión. Liebling, A., Price, D., y Shefer, G. (2011). <i>The prison officer</i> . London: Routledge. 2ª edición.
11 sesión	La salida de la prisión. Prisiones abiertas.
12 sesión	La supervisión de la prisión.
13 sesión	Distintos modelos de prisión. Las Normas Penitenciarias Europeas. Pratt, J., y Eriksson, A. (2012). “In defence of Scandinavian exceptionalism” en Ugelvik, T., y Dullum, J. (eds.) <i>Penal Exceptionalism? Nordic Prison Policy and Practice</i> , New York: Routledge.

Actividades

Se realizará una visita a una prisión. Se invitará a personas especialistas en la gestión de prisiones a impartir conferencias.

Evaluación

Concepto	%	Comentario
	80 %	La evaluación de la asignatura se realizará en base a una entrevista (mirar Aula Global)
	20 %	Participación en la clase y/o mediante presentaciones

Bibliografía y materiales

Cid, J. (2008). El incremento de la población reclusa en España entre 1996-2006: Diagnóstico y remedios. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (6), 2.

Crewe, B., y Bennett, J. (Eds.). (2012). *The prisoner*. Oxon: Routledge.

Downes, D. (1988). *Contrasts in tolerance*, Oxford: Clarendon.

González Sánchez, I. (2012b). La cárcel en España: mediciones y condiciones del encarcelamiento en el siglo XXI. *Revista de derecho penal y criminología*, (8), 351-402.

Jacobson, M. (2005). *Downsizing Prisons*. New York: New York University Press.

Jewkes, Y. (Ed.) (2007). *Handbook on Prisons*. Cullompton: Willan Publishing.

Larrauri, E. (2015) *Introducción a la Criminología y al Sistema penal*. Madrid, Trotta.

Liebling, A., Price, D., y Shefer, G. (2011). *The prison officer*. London: Routledge. 2ª edición.

Morris, N., y Rothman, D. J. (Eds.). (1998). *The Oxford history of the prison: The practice of punishment in Western society*. Oxford: Oxford University Press.

Pratt, J., y Eriksson, A. (2012). “In defence of Scandinavian exceptionalism” en Ugelvik, T., y Dullum, J. (eds.) *Penal Exceptionalism? Nordic Prison Policy and*

Practice, New York: Routledge.

Roldán, H. (1988). *Historia de la prisión en España*. Barcelona: Instituto de Criminología de Barcelona.

Sykes, G. M. (1958). *The society of captives: A study of a maximum security prison*. Princeton University Press. 2ª edición (2007).

Van Zyl Smit, D. and Snacken, S. (2009) *Principles of European Prison Law and Policy*. OUP.